

## **CERTIFICACION NÚM. 07 (2019-2020)**

Yo, Mayra M. Flores Santos, Oficial Ejecutivo del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 17 de octubre de 2019, tuvo ante su consideración la petición del Decanato de Asuntos Académicos para enmendar la Certificación Núm. 20 (2017-2018), en la cual se establece las horas de práctica requeridas por los programas académicos como requisito de grado.

Luego de las discusiones de rigor, el Senado Académico acordó:

**Aprobar la Tabla de horas de práctica requeridas por los programas académicos como requisitos de grado.**

**El documento se incluye como parte de esta certificación.**

**Se deja sin efecto la Certificación Núm. 20 (2017-2018).**

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy dieciocho de octubre de dos mil diecinueve.

Senado  
Académico



Mayra M. Flores Santos  
Oficial Ejecutivo  
Senado Académico

CERTIFICO CORRECTO:

Dr. Jorge I. Valentín Asencio  
Rector y Presidente del Senado Académico

nbm

PO Box 4800  
Carolina, Puerto Rico  
00984-4800  
787-257-0000,  
Exts. 4602, 4603  
Fax 787-750-7940  
www.uprc.edu